Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000313-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversos aspectos de la ubicación de la EDAR de Entrala (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000857

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1769
09/07/2026 09:04:25

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Actualmente se está trabajando en la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la localidad de Entrala (Zamora), en cuya financiación participa la Junta de Castilla y León, así como en su construcción a través del SOMACyL, dependiente de la administración autonómica.

Sin embargo, la ubicación de esta EDAR puede resultar problemática, ya que la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Entrala se ha situado en una parcela contigua al cauce de un arroyo, que sería una zona a priori inundable, ya que dicha parcela se ha visto en alguna ocasión anegada por crecidas de dicho arroyo, lo que podría implicar en episodios de lluvias intensas daños en la infraestructura por verse anegada.

Por otro lado, a este hecho habría que sumar la extrema cercanía de la EDAR en la ubicación planteada al casco urbano de la localidad de Entrala, que puede acabar ocasionando a los vecinos molestias en cuanto a salubridad y malos olores.

PREGUNTAS:

1.- ¿Considera la Junta que la ubicación de la EDAR de Entrala (Zamora) es adecuada, dada su ubicación junto a un arroyo, al situarse en zona presumiblemente inundable?

2.- ¿Se ha comunicado la Junta con la CHD para preguntarle si la ubicación escogida para la EDAR de Entrala podría estar en zona inundable? En caso afirmativo ¿Cuál ha sido la respuesta y cuándo se recibió?

3.- ¿Qué valoración hace la Junta de la cercanía al casco urbano en que se ha planteado la EDAR de Entrala? ¿Cree que esto puede afectar a los vecinos en cuanto a posibles molestias de salubridad o malos olores?

4.- ¿Han valorado adecuadamente la Junta y Somacyl los daños que puede sufrir en épocas de lluvias intensas la EDAR de Entrala por el posible desbordamiento del arroyo contiguo a la parcela?

CVE: BOCCL-12-000857

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Valladolid, a 8 de julio de 2026

LA PROCURADORA

ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]

Firmado digitalmente por ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]
Fecha: 2026.07.08 20:41:48 +02'00'

Fdo.: Alicia Gallego González

CVE: BOCCL-12-000857

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864